

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA MÓNICA BOLAÑOS PÉREZ,
DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES MULTILATERALES Y
ECONÓMICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL DE 2018 DE LA CUARTA CONFERENCIA DE LOS
ESTADOS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS**

TOKIO, JAPÓN, 20 DE AGOSTO DE 2018

Embajador Takamizawa, Presidente de la Cuarta Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas;
Estimados Ministros,
Colegas,
Señoras y señores:

Es un privilegio participar en esta Conferencia para sumar la voz del gobierno de Guatemala a una de las demandas más delicadas y urgentes que enfrenta la comunidad internacional: el comercio ilegal de armas, y la violencia irracional que éste genera.

Deseo felicitar al Embajador Takamizawa por su designación como Presidente, y al Gobierno de Japón por hospedar la Cuarta Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como a los demás miembros de la Mesa, a los Co-Presidentes de tres Grupos de Trabajo, al presidente del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y a los representantes de la Secretaría, por el apoyo que proporcionaron en las Reuniones Preparatorias.

Guatemala se asocia plenamente con la intervención conjunta pronunciada por la distinguida delegación del Perú, en nombre de un grupo de países de América Latina y el Caribe.

Señor Presidente,

Como han mencionado otros Estados Partes el día de hoy, las amenazas en el campo de la seguridad internacional derivadas del tráfico ilícito de armas convencionales plantean desafíos que exigen una respuesta inmediata y coordinada por parte de la comunidad internacional.

En ese sentido, mi país aunó esfuerzos con otros para impulsar normas negociadas multilateralmente para las transferencias de armas convencionales conforme a los principios del derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

Actualmente, el valor anual del comercio mundial de armas representa alrededor de 100,000 millones de dólares y el comercio ilegal, constituye una de las actividades más lucrativas de las organizaciones del crimen transnacional, comparable con el tráfico de drogas y la trata de personas.

Por ello, no hay espacio para ambigüedades, pues la realidad se impone con crudeza: cada año, cientos de miles de personas mueren a causa de las armas convencionales, que son el principal instrumento de muertes violentas a nivel global. Una gran proporción de las víctimas son civiles inocentes, mujeres y niños. Incluso en territorios donde no existen conflictos armados.

Señor Presidente,

Hace un poco más de cuatro años, celebramos la histórica adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas y ya contamos con 97 Estados que lo han ratificado. Felicitamos a Kazahstan, al Estado de Palestina, Chile, Camerún y Brasil por sus recientes ratificaciones.

Agradecemos la labor constante de los coordinadores del Grupo de Trabajo sobre **Universalización** y esperamos que pronto más países puedan firmar y ratificar este importante Tratado.

Los temas de universalización, la implementación del Tratado, el tema de la transparencia y de la entrega de informes nacionales, son de gran prioridad y damos la bienvenida a las discusiones de propuestas sustantivas que han marcado la base de las deliberaciones sustantivas en los grupos de trabajo, esto, también contando con los puntos de vista y opiniones de la sociedad civil que tanto nos apoya.

Debemos continuar reforzando nuestro diálogo e intercambio de experiencias con la sociedad civil, que es aliada indispensable en los esfuerzos para lograr la aprobación del Tratado.

Señor Presidente,

Reiteramos la necesidad de una **secretaría robusta**, que esté en capacidad humana, técnica y representativa, para brindar asistencia a aquellos estados que lo requieran en la presentación de informes nacionales, la adecuada aplicación del Tratado y en el cumplimiento de sus funciones básicas.

Asimismo, destacamos la importancia de los **informes nacionales** como componentes esenciales de la aplicación del Tratado y como medida de fomento de confianza, entre los estados exportadores, importadores o de tránsito, fortaleciendo así la transparencia y los mecanismos de prevención y combate del desvío de armas a mercados con fines ilícitos y a usuarios finales no autorizados, por ello la importancia que estos informes sean de carácter público, a fin de coadyuvar a las tareas de cada uno de los estados parte en la lucha para combatir este flagelo.

En ese orden de ideas, quiero compartir con ustedes las acciones que estamos realizando a nivel nacional, entre los cuales se pueden mencionar:

- Talleres de socialización del Tratado
- Diagnóstico sobre la situación legal vigente de la normativa sobre armas en Guatemala, para establecer la ruta de la implementación del Tratado
- Estudios jurídicos para la identificación de reformas o vacíos legales que hagan viable la implementación del Tratado
- Talleres interinstitucionales para la identificación de la forma más adecuada de la conformación de la autoridad nacional de control
- Talleres para la elaboración de la lista nacional de control
- Capacitaciones y talleres, con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (unlirec) y de la sociedad civil, sobre la implementación del TCA con participación de instituciones nacionales y empresas de seguridad privada
- Foro sobre las sinergias del Tratado sobre el comercio de armas con otros instrumentos internacionales en el tema de armas, de los cuales Guatemala es parte.

Estas acciones y esfuerzos, han sido fortalecidos por el apoyo que hemos recibido a través del **Fondo Fiduciario De Contribuciones Voluntarias (VTF)**, el cual ha financiado la ejecución del *Proyecto de Implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la República de Guatemala*, que busca promover el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el establecimiento y aplicación de controles efectivos sobre las transferencias y contribuir a la prevención del desvío y el tráfico ilícito de armas en el país.

Este proyecto se realiza con el acompañamiento de UNLIREC, a quién agradecemos la asistencia.

Estas acciones y esfuerzos se relacionan dentro de las metas plasmadas en la Agenda 2030, en el cumplimiento del ODS 16, constituyendo pasos importantes que vendrán a fortalecer la seguridad ciudadana, prevención de la violencia y protección del Derecho fundamental de la vida.

Señor Presidente,

Finalmente, reiteramos nuestro firme apoyo al Tratado y nuestro compromiso inequívoco hacia su plena aplicación y, en un futuro próximo, su universalización. Como país víctima del flagelo de la violencia armada, la lucha en contra del tráfico de armas es una de las principales prioridades de nuestro gobierno y esta lucha empieza por un comercio de armas adecuadamente regulado. Si bien la implementación nacional del Tratado es obligación de

cada uno de los Estados Parte, las decisiones de las Conferencias de Estados Parte, sientan las bases del potencial que podrá alcanzar el Tratado.

Muchas gracias.